

60749 - Comunicación profesional en lengua inglesa

Información del Plan Docente

Año académico: 2020/21

Asignatura: 60749 - Comunicación profesional en lengua inglesa

Centro académico: 102 - Facultad de Derecho

Titulación: 522 - Máster Universitario en Abogacía

Créditos: 3.0

Curso: 2

Periodo de impartición: Primer semestre

Clase de asignatura: Optativa

Materia: ---

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

El inglés es la lengua franca en el contexto de la globalización. Una rama especializada del inglés manejado en el mundo del Derecho y de los negocios es el *International Legal English*, caracterizado por su léxico particular, sus especialidades gramaticales y locuciones y giros propios. La asignatura introduce al estudiante del Máster en el vocabulario básico empleado en los principales sectores de la práctica jurídica y ofrece las claves discursivas fundamentales.

La asignatura se estructura en varios temas que se distribuyen según el Programa detallado en esta Guía Docente.

El objetivo fundamental de esta asignatura es permitir al estudiante del Máster de la Abogacía una primera aproximación al vocabulario y los géneros principales del inglés jurídico reflejados en los sectores más relevantes de la práctica jurídica. Se trata de que el estudiante identifique las instituciones y conceptos típicos y frecuentes del Derecho en lengua inglesa y que pueda llevar su oficio a un entorno lingüístico transnacional, manejando las bases de la terminología jurídica propia de la disciplina y los principales géneros del inglés jurídico.

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La asignatura se imparte en el segundo semestre del Máster. Pertenece al módulo de formación obligatoria y cuenta con 3 créditos ECTS. Con su seguimiento y aprovechamiento se cumple con el art. 10 del Reglamento de la Ley 34/2006, que persigue que el estudiante pueda "desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo... mediante... el conocimiento de idiomas".

La asignatura es relevante a los efectos de la titulación, y no es precisa su conexión o coordinación con el resto de las asignaturas ya que todos los contenidos materiales le son perfectamente familiares al Graduado en Derecho.

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

Si bien la acreditación de un conocimiento de la lengua inglesa del nivel B1 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas Modernas es requisito necesario para el acceso al Máster, resulta conveniente que el estudiante cuente con un nivel superior (el más alto posible), dada la especialización tanto del vocabulario como de la materia objeto de estudio.

El estudiante debe estar dispuesto a reforzar su conocimiento general de la lengua inglesa mediante la lectura y audición de materiales en inglés (prensa, cine en versión original), así como a leer y redactar semanalmente escritos breves relacionados con el inglés jurídico.

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para:

1: Comunicarse oralmente con colegas de la profesión en inglés manejando el vocabulario específico básico de las distintas áreas de ejercicio legal-profesional.

- 2: Redactar cartas, memorias y propuestas en el ámbito legal en inglés.
- 3: Trasladar la literalidad de las palabras al entorno de sistemas jurídicos diferentes
- 4: Distinguir el estilo de los diferentes formatos y géneros de la comunicación profesional escrita.
- 5: Desenvolverse con seguridad en el protocolo y aplicar las "reglas de oro" de la práctica profesional transnacional.

2.2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- 1: Entiende el inglés hablado y escrito en diversos contextos realistas como los que los profesionales del Derecho suelen encontrar en su trabajo cotidiano (conferencias, discusiones, entrevistas y presentaciones de temas jurídicos).
- 2: Lee y entiende textos escritos especializados en lengua inglesa (legislación, contratos, actos procesales, documentación empresarial y dictámenes jurídicos).
- 3: Identifica y lee obras de carácter general (manuales universitarios) de los distintos ámbitos de la actividad profesional del abogado.
- 4: Redacta cartas, memorias y propuestas en el ámbito legal.
- 5: Aplica unas habilidades comunicativas orales básicas en relación con el entorno jurídico profesional.

2.3. Importancia de los resultados de aprendizaje

El conocimiento del inglés jurídico extiende y amplía el rango geográfico de los asuntos y de los clientes del profesional de la abogacía y mejora su capacidad para afrontar los conflictos jurídicos que se plantean en una sociedad abierta y cosmopolita. La capacitación en inglés jurídico especializado permite acceder a más y mejores fuentes documentales de utilidad para la preparación y resolución de problemas jurídicos.

3. Evaluación

3.1. Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación:

- La evaluación de la asignatura se ajustará al sistema de prueba global de evaluación, que se celebrará a la finalización del temario y versará sobre todos los contenidos del temario, y se desarrollará en dos partes:

1. Una prueba escrita, que consistirá de un ejercicio de identificación, comprensión y/o traducción de términos jurídicos especializados.

Para la realización de la prueba teórica el estudiante no podrá manejar material auxiliar alguno. Su duración no excederá de los 60 minutos.

1. Una prueba oral, que consistirá en una breve presentación (de 3 a 5 minutos) por parte del estudiante del despacho profesional donde ha estado realizando sus prácticas profesionales del master, al hilo de la cual el evaluador podrá formular las preguntas que estime oportunas. La duración máxima por alumno de esta prueba será de 10 minutos.

La calificación global de la asignatura vendrá dada por la media de las calificaciones de ambas pruebas, siendo el valor de ambas del 50%. No se realizará la media ponderada si un alumno no se presenta y/o no aprueba las dos pruebas que integran la prueba global.

- Para la valoración de las pruebas se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

- 1- El empleo adecuado y preciso de vocabulario especializado.
- 2- La claridad y corrección formal en la redacción y/o exposición.
- 3- La capacidad de comunicación.

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

La asignatura tiene una dimensión teórico-práctica, lo que implica una conexión íntima entre los conocimientos léxicos y gramaticales y su reflejo o aplicación en la práctica. La metodología combina, por una parte, el modelo docente tradicional de lección magistral (con apoyo en textos y materiales) con la realización *in situ* de

ejercicios prácticos basados en la lectura, comprensión, traducción directa y redacción de textos y material audiovisual, así como con el debate entre los alumnos moderado y corregido por el profesor, sin descuidar la porción de trabajo autónomo del alumno que pueda tener lugar fuera del aula.

4.2. Actividades de aprendizaje

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para la asignatura se basa en una serie de actividades formativas y de autoevaluación, que son coherentes con los resultados de aprendizaje previstos y que se orientan hacia el logro de tales resultados.

En función del nivel de inglés acreditado por los alumnos, se formarán hasta 4 subgrupos con el fin de homogeneizar las enseñanzas y los criterios de evaluación, sin perjuicio de que los materiales puedan manejarse indistintamente por todos los alumnos.

4.3. Programa

Topic 1: Common Law vs. Civil Law
Topic 2: EU Law
Topic 3: The Legal Profession
Topic 4: The Court System
Topic 5: Human Rights
Topic 6: Law of Contracts
Topic 7: Criminal Law
Topic 8: ADRs and Arbitration
Topic 9: Company Law
Topic 10: Antitrust and Distribution Law
Topic 11: Constitutional and Administrative Law
Topic 12: Issues of Continental Private Law
Topic 13: Public International Law
Topic 14: ICT Law

4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

Se enumeran a continuación las actividades programadas de docencia presencial (en el aula) para la asignatura:

- Presentaciones magistrales apoyadas en textos y materiales de signodiverso (guiones, textos comentados, mapas conceptuales, gráficos, glosarios, etc.).
- Realización de ejercicios de comprensión lectora de textos originales con identificación de vocabulario y fórmulas y giros gramaticales especializados.
- Realización de ejercicios de comprensión oral y presentaciones orales breves de posiciones argumentales sobre supuestos de hecho dados.
- Realización de ejercicios de traducción directa de textos breves (clausulado de contratos, preceptos normativos, extractos de sentencias, etc.).
- Redacción de escritos breves (*memoranda*) sobre supuestos de hecho dados o sobre generalidades normativas.
- Desarrollo de conversaciones y diálogos *one to one* entre los alumnos en torno a un supuesto práctico legal determinado, moderados y corregidos por el profesor.

Evidentemente, la actividad presencial debe ir acompañada con el aprendizaje autónomo o trabajo personal del alumno (no presencial en el aula), fundamental para su aprendizaje. Se podrán sugerir al efecto actividades dirigidas de lectura y audición/visionado de material jurídico.

Los horarios pueden consultarse en la dirección:

https://derecho.unizar.es/sites/derecho.unizar.es/files/archivos/horarios/horarios_mua.pdf

Las actividades clave de la asignatura se anunciarán con antelación suficiente por los profesores de acuerdo con el calendario propuesto.

La convocatoria de la prueba global final (día, hora y aula) se publicará en el tablón de anuncios de la Facultad de Derecho con una antelación mínima de 20 días, según lo establecido por el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje (Acuerdo de 22 de diciembre de 2010 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza). Además, la fecha de la citada prueba se puede consultar, desde el principio de curso, en https://derecho.unizar.es/sites/derecho.unizar.es/files/archivos/fechasExámenes/exámenes_master_en_abogac

4.5. Bibliografía y recursos recomendados